SERMON FVNEBRE,

PREDICADO EN EL REAL CONVENTO DE N. Señora dela Merced Redencion de Cautivos dela Ciudad de Cordova, en las Honrras del Illustriss. y Reverendiss. Señor D. Fr. Marcos Salmeron Maestro General de toda la dicha Religion, Señor dela Varonia de Algar, Diputado Mayor del Reyno de Valencia, Predicador de su Magestad, y Obispo electo de Truxillo.

Por el P. Maestro Fr. Miguel de Alcantara Comendador del dicho Convento, y Calificador del Sancto Officio.

AL ILLVSTRISSIM. Y REVERENDISS. SEÑOR D. Fr. Domingo Pimentel Obispo de Cordova, y Electo Arçobispo de Valéncia, del Consejo de su Magestad &c.



Año 1648.

Aprobacion del M. R. P. Maestro Fr. Luis Mendez de Soto-mayor, del Orden de N. S. de la Merced Redencion de Cautivos.

POR mandado de N. M. R. P. el Maestro Fr. Diego de Gattica Provincial desta Provincia de Andalucia del Orde de N. Señora de la Merced Redencion de Cautivos, y Calificador del Sancto Officio, he visto este Sermon que predicó en las Honrras del Illustrissimo y Reverendissimo Señor Don Fray MARCOS SALMERON Maestro General de dicho Ordē, en este Convento de Cordova, el P. Maestro Fr. Miguel de Alcantara su Comendador, y Calificador del S. Officio. No le alabo, por ser cosa tan propria, y porque quando mas desnuda la alabança no podemos librarla de lisonja, por lo menos parecida. Todos, quantos le oyeron, le aprobaron por docto, por ajustado, por agudo y bien discurrido; y porque nada desto me haze novedad en el Orador, me conformo con todos en este juyzio. E le leido con el gusto que le oì, y no hallo en todo el cosa, que no sea muy conforme a la buena, sana, y Catolica Doctrina; y assi le juzgo por seguro, y que se puede y debe imprimir. Este es mi parecer. En Cordova primero de Mayo, de 1648. años.

El M. Fr. Luis Mendez de Soto-mayor.

LICENCIA DE LA ORDEN.

VISTA esta Aprobacion, Damos licencia à el P. Maestro Fray Miguel de Alcantara Comendador de N. Convento de Cordova, y Calificador del Sancto Officio, por lo que à Nos toca, para que pueda imprimir este Sermon. Dada en Nuestro Convento de Caçorla en 8. de Mayo de 1648. años.

Fray Diego Gattica, Provincial.

Por mandado de N. M. R. P. Provincial.

Fr. Ioan de la Calle y Herrdia Presentado y Secretario.

Apro-

Aprobacion del Señor Doctor D. Ioseph de Valvellido, Canonigo Magistral de Sagrada Escritura en la Sancta Iglesia de Cordova, Collegial que fue del Collegio Mayor de Cuenca, y Cathedratico de Philosophia Natural en la Vniversidad de Salamanca.

POR comission del S. Licenciado D. Antonio de Ribero, Provisor y Vicario General de Cordova y su Obispado, Tesorero de la S. Iglesia, hé visto vn Sermon, que predicó el M. R. P. Maestro Fr. Miguel de Alcantara Comendador del insigne Convēto de N. S. de la Merced Redencion de Cautivos desta Ciudad, y Calificador del Sancto Officio, en las Honrras y Exequias que hizo el dicho Convēto à el Illustriss. y Reverēdiss. Señor D. Fr. MARCOS SALMERON, Maestro General de toda la dicha Religion, y Obispo Electo de Truxillo. Y aviendolo leido con el gusto que se lo oì predicar; si entonces los aplausos del mas numeroso cōcurso, mas calificado, y mas Docto, tan merecidos como bien empleados aclamarō esta Oracion con tantas demonstraciones, que pudo celebrarla mi estimacion por singularmente grande, sin la nota de apassionado, y sin la atēcion de Amigo: aora que podrà satisfacer en la estampa el desseo de quantos no la oieron, serà ella misma su mas encarecido, y calificado Elogio, y el mas abonado credito de mi buen gusto. Pues se verà, q̄ en obra tan breve muestra el P. Comendador la profundidad con que piensa, la delicadeza con que discurre, la promptitud con que infiere, la curiosidad cō que compone, y las noticias con que escrive, siendo iguales las prendas con que persuade en el Pulpito, á los aciertos con que à sabido enseñar en la Cathedra; que es, como el mayor, el mas debido encarecimiento de mi parecer. Y por esto, y porque no tiene cosa, que sea cōtra N. Sancta Fee Catholica, ni desdiga de la piedad Christiana, ni dexe de ser conforme à la doctrina de los Sanctos, juzgo que debe el S. Provissor darle la licencia que pide. Cordova y Mayo 20. de 1648. años.

Doctor D. Ioseph de Valvellido.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

DOY Licencia, para que se pueda imprimir este Sermon, atenta la Aprobacion de arriba. En Cordova à 20. de Mayo, de 1648. años.

Lic. D. Antonio de Ribero.

AL ILLVSTRISSIMO Y REVERENDISSIMO Señor D. Fr. Domingo Pimentel, Obispo de Cordova, y Electo Arçobispo de Valencia; del Consejo de su Magestad &c.



NA de las mexores fortunas, que N. Reverendissimo P. Maestro General difunto goçò en su vida, fue el aver merecido comunicar à V. Illustrissima quando, siendo Comendador de Segovia, V. Illustrissima avia acabado de ser Provincial de su gravissima Provincia de España; pues con esto se grangeó la merced, que V. Illustriss. fue servido de hazerle en todas ocassiones, y el gran concepto, y mucha estimacion, que siepre tubo de sus muchas prendas: pero essa dicha, que logrò en su vida, la desquitò en su muerte, no teniendola de que V. Illustriss. (como lo tenia determinado) assistiese à sus Honrras, por su falta de salud; con q̄ ni la tubo el Sermon de que V. Illustriss. le hiziesse las que suele (aũque sin merecerlo) à otros de su Autor. Y para q̄ ni los muertos ni los vivos nos quedemos sin las q̄ V. Illustriss. à todos sabe hazer tã à manos llenas, le suplico passe los ojos por este Papel, q̄ contiene solo lo q̄ en la ocassion dixe, y lo que siempre estará muy acreditado con leerse à la sombra del esclarecido y excelentiss. nõbre de V. Illustriss. à quien N.S. guarde dilatados siglos, para amparo de Pobres, y honrra de su Iglesia.

Illustriss. y Reverendiss. Señor.

B. L. M. de V. Illustriss. *Su mas humilde Siervo y Capellan*

Fr. Miguel de Alcantara.

Locutusque est Dominus ad Moysen: ascende in Montem, & morere. Mortuusque est ibi Moyses servus Domini, jubente Domino. Fleueruntque eum filij Israel in campestribus Moab. Deuteronomij cap. 32. & 34.



ERDIDAS ay tan grandes, y males tan crecidos, (dixo vna grande Pluma,) que no ay sentimiento q̄ baste á tener con ellos; que no caben, quiso dezir, ni en las lagrimas, que pueden verter los ojos, ni en la pena y dolor, que puede sentir vn coraçon. En esto sospecho yo, devio de fundarse la costumbre de con-
bidar en ocasiones semejantes á los amigos, y á aquellos de cuyo fa-
vor mas seguridad tenemos, para que nos ayuden á sentir nuestros
males, y a llorar nuestras perdidas: fue traça que descubriò el deseo
de cumplir con obligacion tan precisa; por si, ya que nuestro dolor
es tan inferior y desigual á la causa de el, puede crecer, hasta ser el q̄
baste, ayudado del dolor ageno. Y esto mesmo divisò S. Ambrosio
en la muerte del Patriarcha Iacob, sucesso de summa desgracia para
el Sancto Ioseph y toda su familia. Tratò el buen hijo de zelebrar las
exequias y vltimas hōrras à su difunto Padre, y dize el Sagrado Tex
to, *Gen. 50.* q̄ solicitò cō todo cuidado q̄ le asistiesen y acōpañasen los
mas nobles y principales de Egipto; consiguiolo como lo deseò, por
q̄ *ierunt cum eo omnes senes domus Pharaonis, cunctiq; maiores natu terrę Ægipti.*
Asistierōle todos los criados mayores de la Casa Real, y todo lo mas
principal y calificado del Reyno, con tanta ternura y lagrimas; que
lo refiere con notable ponderacion y encarecimiento la Escritura,
afirmando, que se celebraron las exequias, con grande, y vehemen-
te llanto. *Celebrantes exequias planctu magno atq; vehementi.* Reparò cō agu
deza las circunstancias todas, y atencion cuidadosa de Ioseph en es-
tas honrras el Sagrado Arçobispo, en la Oracion que hizo á las del
grande Emperador Theodosio, y como consiguiò, no solo el que sa-
liesen autoriçadas con tan noble acompañamiento, sino tambien el
que quedase bastante mēte llorado su dolor, y dixo asi. *Bonus Ioseph,
qui necessarium pietatis impleuit officium, qui formam pio muneri dedit, vij patris so
boles bona.* Hizo lo que devia el buen Ioseph, porque no fue sobrada
ninguna demonstracion de sentimiento en muerte de tal Padre, lle
nò su obligacion, y diò forma á acciones semejantes, enseñādonos
la que aviamos de guardar, quando corriesen por nuestra quenta.
Conbido en fin Ioseph lo mejor de su Republica, para q̄ las honrras
de su Padre fuesen mas autoriçadas, y para que ayudado y asistido su
sentimiento, del de tantos como le acompañavan, fuese, en alguna
manera, el que bastase para cumplir con la pena, que por tan grande
perdida sentia su coraçon: cūpliò por este medio con su obligacion,

en la mejor forma, que le fue posible; *necessarium pietatis impleuit officij, formam pio muneri dedit*, y sus convidados, añado yo, mostraron en la asistencia, que le hizieron, y lagrimas, que derramaron, lo mucho q̃ á Ioseph amauan, y la grande estimacion que de el, y de su familia hazian. Pregunta Dionisio Cartuxano sobre el cap. 2. de S. Matheo porque gustó Christo de que fuesse á Egipto su primer viage? huiá de Herodes, es verdad; pero podia huir hazia otra parte. *Queritur cur potius in Egiptum ingressus sit Christus?* y responde, que por pagar a los Gitanos el amor que a Ioseph y á los suyos tenian, y la estimacion q̃ hazian de ellos. *Respondendum, quoniam Egiptij olim tempore Ioseph circa populũ Israel multum Beneuoli erant.* Y como respondiendo á la tacita, de que en que ocasion hizieron demonstracion desta estimacion y benevolencia, prosigue: *Nam & Iacob Patriarcham primo septuaginta diebus, deinde triginta planxerunt.* En que asistieron à Ioseph cõ ternura y lagrimas, quado la muerte de su Padre Iacob, y à el celebrar la solemnidad de sus honrras; y estas asistencias son la prueva mas clara de la benevolencia, y de la estimacion.

Nuestra perdida, (Nobilissimo y Religiosissimo concurso) en la muerte del Reverendissimo Señor y P. Nuestro, D. Fr. Marcos Salmeron, Maestro General dignissimo de toda nuestra Sagrada y Celestial Familia, Predicador de su Magestad, Diputado mayor del Reyno de Valencia, Señor de la Varonia de Algar, y Obispo electo de Truxillo, nuestra perdida (digo) es tan crecida, q̃ no cabe en nuestro sentimiento: todas las demonstraciones, que de nuestra parte podemos hazer, serán siempre muy desiguales a la causa de nuestro dolor, y á lo que devemos en la falta de tan gran Cabeça. Que remedio? aprender de Ioseph; assi lo emos hecho: suplicando à lo mas grave, Religioso y calificado de esta gran Republica, q̃ nos assista y honrre; para que, no solo estas hõrras sean mas autoriçadas, lo mas que pueden ser en todo el Reyno: sino para que con su sentimiẽto quede bastante y dignamente sentida tan crecida perdida; ya que el nuestro, por si solo, no puede ser bastante á tanto mal. Con esto hazemos todo lo que podemos, y es lo mas que puede hazerse, y este gravissimo concurso manifiesta el buen lugar que tiene este Sancto Habito, y Sagrada Familia en su coraçon, y la mucha estimaciõ que de el y de ella haze; pues toma nuestra causa por suya, y siente nuestra perdida como propia: fineça y demonstraciõ á que quedaremos los hijos eternamente obligados; aunque por ser las fuerzas tan limitadas, no podamos ostentarnos, bastantemente, agradecidos. Lo que falta es asegurar para el acierto de la Oraciõ la gracia. Dios la dà, si su Madre la pide; y esta Señora intercede, si la obligamos cõ las palabras del Angel. *Ave gratia plena.*

La

LA muerte de Moyses, cabeça suprema de vna familia Redēto-
ra, fundada à la sombra de vna misteriosa Zarza, q̄ fue simbolo
illustre de Maria, Capitan, Caudillo, Doctor por excelencia, ó
Maestro General de sus hermanos, y de tā numeroso Pueblo redimi
do, no puede ser fuera de proposito, para hablar en la muerte de N.
Reverendissimo Padre Maestro General, como sugeto, en quien tā
gloriosamente, concurrieron essos mesmos titulos. Y digo, que goçô
de los referidos Moyses, y que fue Cabeça de vna Familia Redento
ra, porque, aunq̄ menor de edad, lo fue de sus dos hermanos Aaron,
y Maria, que tambien fueron Redentores; como lo diô à entender
el mesmo Dios, en aquel cargo que hazia, ò quexas que dava á su
Pueblo, por Nahun en el capitulo sexto. *Eduxi te de terra Egipti, &
de domo servientium liberavi tè; & missi ante faciem tuam Moysem, Aaron, &
Mariam.* Librete ingrato y desconocido Pueblo, de la miseria en que
estauas, sacandote del duro cautiverio, en que vivias, por medio de
Moysen, de Aaron, y de Maria, que ivan delante de ti, como tus Ca-
pitanes y Redentores, é aí Redentores á todos tres, y á Moyses pues-
to en primero lugar, como Cabeça de los dos, y de aquella primera
Familia Redentora. Que goçase tambien del illustre renombre del
Doctor por excelencia, ó del de Maestro General, que es lo mesmo,
tambien es llano, segun aquellas palabras con que ya cercano à su
muerte bendijo à el Tribu de Gad. Deuteron. 33. *Benedictus in latitudi
ne Gad, vidit principatum suum, quod in parte sua Doctor esset repositus.* Vna y
mil vezes serà dichoso Gad, porque á de tener dentro de su juridició
y termino á el Doctor; à donde dize Lyra: *Iste Doctor fuit ipse Moyses se-
pultus in sorte Gad.* Este Doctor es el mesmo Moyses, cuyo cuerpo que
dó sepultado en la parte que despues tocó por suerte á esta Tribu:
De manera, que no solo fue Moyses Cabeça suprema de Familia Re-
dentora, fundada como en prophecia, à la sombra de la Reyna de
los Angeles; sino que se llamava vniversalmente, y por excelencia
el Doctor, ó el Maestro; titulo de q̄ goça el General de mi Religiō,
llamandose Maestro General de toda ella. Siruanos pues aquella
muerte, ya que ambos sugetos en officios y titulos son tan semejan-
tes, de luz, para hablar en la de nuestro Reuerendissimo difunto, y
veamos como dispuso Dios la de Moyses; ya lo dizen las palabras
de nuestro Thema. *Locutus què est Dominus ad Moysen: ascende in montem, &
morere.* Caminava Moyses à la tierra de Promission, y en llegan-
do a la vista del Monte Nebo, que cae, como dizen, ó sube, como
ello es, en la Provincia de Moab, en frente de Ierico, dizele Dios, su
be a este Monte Moyses, y en llegando à la cumbre y zima del, mue
rete luego. Para que le muera, quereis que suba Señor? si, podrà su
Magestad responder, que quiero en esta muerte trazar las de los hō-

bres

bres grandes, que an de sucederse; y que estas se sigan como conse quencia infalible, à el aver subido. Estan en los Montes representados los puestos, las Dignidades, y los Goviernos en las Divinas y humanas Letras, tan a cada passo, que aun es escussado el advertirlo: y no se que se tiene la muerte con los que vée en ellos, que se les inclina mas; demanera, que à penas los vée subidos, quando à toda priessa les enviste. *Numerati anni dati sunt potenti* dixò Iob en el cap. 15. que aunque à todos nos quentan los años, los dias, las horas, y aun los instantes: pero que se tiene con los que viven los poderosos mas quenta; como que se les dá la vida á plazo mas corto A todos amenaza con su guadaña la muerte: pero temala mas, y viva con mas cuidado el que se viere en la cumbre de la dignidad, porque le està ca iendo, y se sigue, con toda infalibilidad, la consequēcia del morirse, á el antecedēte del aver subido. Fue singular ceremonia la de Moyses, quando baxò de aquel Monte, en que demano de Dios recibió la Ley, *Impletisq; sermonibus, posuit velamen super faciem suam, quod ingressus ad Dominum, & loquens cum eo auferebat donec exiret* Exod. 34. Con vn velo se cubria el rostro, quando le avian de hablar los suyos; y dizen, que porque le traìa tan bañado de luzes de la comunicacion con Dios, que menos que de essa suerte, no pudieran ellos lograr la suya, deslumbrados con tanto resplandor. Està bien; pero leen algunos de el original. *Posuit sudarium super faciem suam.* Demanera que el velo que se pusso delāte de el rostro, era vn Sudario; y vn Docto expositor sobre los Reyes, Mend. in cap. 1. lib. 1. Reg. annot. 7. Sel 1. n. 8. añade, que ay muchos que digan, que este Sudario ò velo era delos lienzos con que se embolvian los cuerpos muertos para la Sepultura; como si dixessemos vn pedaço de Mortaja. *Sunt qui dicāt, velamen quo faciem splendentem obtegebat, fuisse è linteis, Sudarijs vè, quibus mortuorum cadauera involuta sepeliebantur.* A que fin, pregunto aora, con vn pedaço de Mortaja se cubre Moyses el rostro, quādo para tēplarse, para la comunicaciō y trato con los suyos basta qualquiera otro velo? porq̄ jamas se vio mas alto, ni mas subido, q̄ en la ocassiō presente; nunca con mejor titulo Principe, y Cabeça de su Pueblo; avianle visto favorecido de Dios, y q̄ avia recibido de su propia mano la Ley, avialela promulgado, y ellos la avian obedecido; assi dize, q̄ ya estoy confirmado por Cabeça de esta gente; q̄ ya soy Principe jurado suyo, q̄ é subido à tal altura! pues cerca deve ya de andar la muerte; bien puedo começar á amortajarme. Pensolo bien, q̄ anda muy junto lo vno con lo otro; à la cūbre de la dignidad subió? pues contarlo con los muertos, y abrirle la Sepultura; q̄ està enlo alto tā á peligro la vida, q̄ desde luego es menester prevenir todo lo necessario para enterrarle. Aquellas palabras con q̄ Christo premió la illustre confessiō de Pedro, nos an de

hazer

hazer buena eſta, q̄ parece, ponderacion. *Tu es Petrus, & ſuper hanc Petrã ædificabo Eccleſiam meam* Math. 16. Tu eres Pedro, le dize, y ſobre eſta Piedra edificaré mi Igleſia. Que ſingular metaphora; ſeras la primera Piedra que yo aſiente en el cimiento de eſte edificio ſoberano. Piedra de cimiento, dize, que le á de hazer, para dezirle que le á de hazer Principe y Cabeça. Pudo vſar de otra metaphora, pero tuvo miſterio grande el que de eſta viſsie. La primera diligencia que ſe haze, para que vna piedra ſirua de zimiento es hazerle vn hoyo, como ſi le abrieſſen la ſepultura, y enterrarla. Pues ya eſtá claro lo que á S. Pedro quiſo dezirle Chriſto: ſeras en premio de tus muchos meritos, y heroica fée, Principe y Cabeça de mi Igleſia: pero quiero que entiendas, que hazerte vn favor, y darte la mano para que ſubas, ſerà lo meſmo que averte hecho Piedra de cimiento; porque te amenaça la muerte con tanta certeza à titulo de grande y de primero, que deſde luego pueden hazerte el Hoyo, y abrirte la ſepultura, y conſiderarte enterrado. O Pueſtos, ò Officios, ô Goviernos, y ó Subidas! como parece, que lo primero q̄ hazeis, es encontraros con la muerte. Y ó Reverendiſsimo P. Fray Marcos Salmeron, como á nueſtra coſta experimẽtó en ſu perſona eſta verdad; leé con oſtentacion, predica con lucimiento, Regenta con Magiſterio, ſube à los grados de la Religion con aplauſo, à la Encomienda de Segovia, a el officio de Elector General, y vota en el Capitulo de Barcelona, en que fue electo el Illuſtriſsimo y Reverendiſsimo Señor Dõ Fray Diego Serrano, Obiſpo de las Igleſias de Solſona, y Segorbe: ſube de Elector General, à Provincial de ſu graviſsima Provincia de Caſtilla, goviernala caſi ſiete años, porque el Provincial que le ſucediò muriò recien electo, y le nombró por Vicario Provincial; hazenle vna y otra vez Comendador del muy illuſtre y grande Cõvẽto de Madrid; ſube à Diffinidor General, y a Viſitador General de la Provincia de Aragon, que es la primera y mas antigua de la Ordẽ. A gran Padre mio! que dello q̄ vais ſubiendo, y como temo que os aſalte la muerte; mas ſeguro me parece que eſtavais mas abaxo. Eligẽle por Maeſtro General de toda la Religion, con goço vniverſal de toda ella; llega à lo mas alto del Monte, acaba de vencer la cũbre, llega la Cedula de Obiſpo; y ſin acabar ſu officio, ni de recebir los parabienes del Obiſpado ſe muere. Deſde que os vi ſubir lo comencé á temer, porque me parecia que ſolo á eſſe fin os lo mandavan, como que en el llano no podia con tanta certeza lograr ſu tiro la muerte. Moyſes al fin, à quien le mandan que ſuba, ſolo á fin de que ſe muera. *Aſcende in Montem & morere.*

Pero que gran dicha la de Moyſes, que le advirtieſſen del ſuceſſo; para que miraſſe como ſubia; que conſideraciones iria haziendo! q̄

 meuj.

medidos darla los passos, que ajustado caminaria en todas sus accio nes? que en acabando de subir tengo de morirme? Pues miremos como subimos; y que meditacion tan provechosa, y de tanta impor tancia para los que van subiendo, y se hallan en medio de pretensio nes, solicitando por medio de vnos Goviernos otros Goviernos, y por medio de vnos puestos otros de mayor fortuna. Para que esto se haga sin offensa de Dios, y de los hombres, considerar que con to dos essos passos que se van dado hazia arriba á los officios mayores, se van acercando à la muerte, que los aguarda enlo alto, y quiças en el camino, en medio dela cuesta; tenerla siempre à los ojos, y no per derla de vista. Assi nos lo dexò enseñado el mesmo Moyses. Exod. 13. en aquel aver querido cargar con los huessos de Ioseph à la sali da de Egipto, quādo los demas todos ivan cargados de Oro y Plata, *Tulit Moyses ossa Ioseph secum.* Vayan, en buen ora, essos huessos cō el Pue blo, para que se le cumpla á el Sāto Patriarcha su desseo, de no que dar entre Gitanos; pero para que es, que Moyses se haga cargo de ellos, y que los lleve como por su quenta, sin perderlos de vista, siē pre junto assi? ea, puede responder, que es grande remedio el tener estos huessos à los ojos, para hazer justificadamente el officio de Su perior y de cabeça; el llevarlos á la vista, quādo se camina por la pre tension à los officios mayores. Que piensan que es este caminar a la Tierra de Promissión? Vna pretension honrrada que intento, fundada en cierta promessa q̄ Dios me tiene hecha, y palabra q̄ me tiene dada. Que es irme acercando á ella, sino yr subiendo â puesto mas levantado del q̄ tengo. Es sin duda; y que alla enla paz, descāso y abundancia de essa tierra avrà de ser mi autoridad mayor, y mas au torizado mi govierno; pues para governar, para pretender, y para subir, sin hazer offensa á ninguno, y haziēdo justicia à todos, quiero llevar conmigo y à mis ojos la muerte, en los sagrados huessos de Ioseph, como la que puede serme el remedio mas efficaz, para que yo cumpla con mi obligacion. Si le valió esta consideracion à Nues tro Reverendissimo difunto, y si trajo en todos sus goviernos y pre tensiones delante delos ojos la muerte, digalo la justificacion, q̄ guar dò en todos sus officios, y el averlos tenido todos sin quexa ni offen sa de ningunos; y diganlo aquellas palabras, que yo le oì dezir, y que repetia muchas vezes. *Hagamos la razon, que nos emos de morir, y no sabemos quando será la ora.* Parece que le avian dicho como à Moyses, que su bia para morir, segun traya siempre como entre ojos la muerte, y se gun el tiento con que subia. *Ascende in montem, & morere*

Subió á el fin Moyses, y muriosse luego. *Mortuusq; est ibi Moyses servus Domini,* y aunque no dize expressamente el Sagrado Texto, que an tes de morirse se desnudasse de sus vestidos, ni despojasse de las insig

nias

mas de Capitan General, se colige claro del averle mandado Dios que se muriesse como su hermano Aaron, *Morere sicut mortuus est Aaron frater tuus.* Pues no ay razon, que convenza, á que la semejanza y paridad, que se contiene en aquella palabra *sicut*, aya de entenderse solo, por aver de morir en el Monte Nebo, como en el Monte Hór avia muerto Aaron. Mandole pues Dios que se muriesse como Aarõ; esto es que vsasse delas mesmas ceremonias, que su Magestad avia dispuesto en la muerte de su hermano á q de orden especial suyo el mesmo Moyses se avia hallado presente: quizas para que despues mejor pudiesse copiarlas todas en la suya. Y quales fueron, ya lo refiere el cap. 20. de los Num. *Cumq; Aaron expoliasset vestibus suis, induit eis Eleazarum filium eius.* Sancte Pagnino de el Hebreo: *Et expoliare fecit Moses Aaron vestes suas.* Mandole, de parte de Dios, Moyses a Aron q antes que se muriesse, se desnudasse de sus vestidos y insignias Sacerdotales, y las renunciasse en su hijo Eleazaro, y assi lo hizo. Dizele pues áora Dios á Moyses: bien te acordarás de la manera que murió tu hermano Aaron, desnudo de sus vestidos, y como despues de aver renunciado las insignias del officio: pues as de saber, que lo dispuse assi, porque muriesse como vno de los muchos, y libre del peso que le hazia la dignidad; y que es mi voluntad, qué mueras tu de la mesma suerte, y como despues de aver renunciado el oficio, desnudo de tus vestidos, y despojado de las insignias de General. Fue sin duda querer darle á Moyses vn buẽ rato, y que muriesse con esse cõsuelo de que ya no era General, sino como vn Soldado de los muchos; bien entendido de lo pesado y cargoso que le era el officio, y de el aprieto con q. varias vezes le avia suplicado, se le quitase delos hombros, hasta llegar á dezirle, que no podia con el, y que mejor le estaria que su Magestad le quitasse la vida, que no verse obligado á llevar carga tan pesada. *Non possum solus sustinere omnem hunc populum, quia gravis est mihi. Sin autem tibi videtur, obsecro vt interficias me, ne tantis afficiar malis. num. 11.* Assi, dize Dios, que tan afligido vive Moyses con el oficio, que elige por mejor partido el morir! pues no á de morir cõ esse desconsuelo, desnudese, antes, dela insignia de General, haga como que renuncia el oficio, para que de essa suerte muera descansado, y para que de camino vea todo el mundo, quã desalido vivia de todo; pues quiere morir como vn pobre Soldado, y como vno de los muchos, el que tan sobre todos mereció vivir por sus virtudes, y por sus oficios. Si vbo correspondencia de la muerte de Nuestro Padre Reverendissimo á la de Moyses en esta circunstancia, digalo el hecho. Apenas se vée enfermo de peligro, quando renuncia el oficio de General, en el muy Reuerendo P. Provincial de Castilla, el Maestro Fray Ioan de Contreras, que antes avia sido su Secretario,

sio, oy dignissimo Vicario General de toda la Religiō á esse titulo; y por aver dispuesto el Capitulo General de su eleccion, celebrado en Calataiud, que por muerte ó promocion del Reverendissimo General sucediesse en el govierno de la Orden, el Provincial de la Provincia a dōde huviese de celebrarse el Capitulo General, à causa de estar impedido con la ocasion de las guerras, para el trato y comunicacion, el Venerable Padre Prior de N. Real Convēto de Barcelona, a quien por nuestra Sagrada Constitucion en primero lugar compete este derecho. Renuncia, buelvo à dezir, assi como se vió de peligro, en el muy R. P. Provincial de Castilla el officio de General; y su Magisterio, à pocas oras de morirse, en el muy R. P. Fr. Nicolas de Cominenares, que actualmente era su Secretario; hijos ambos muy de su coraçon, porque se lo tenian merecido, sobre sus grādes prendas, su asistencia y fidelidad. Que es esto Reverendissimo Padre? què ceremonia es esta de despojaros del Magisterio, y renūciar el officio? si, ni lo manda nuestro Ordinario, ni lo disponé nuestras Leyes, para que es esta demonstracion? que importa, puede responder, si lo dispone assi Dios, que quiere que muera con este cōsuelo de ver que no soy General, libre algun tiempo de tan pessada carga como la de este officio; y què importa, digo yo, que no dispōgan nuestras Leyes essa zeremonia; si la dispuso su profundissima humildad, por verse desnudo de quantas honrras le avia vestido la Religion, y no mas que vn pobre Religioso como deseava; y acostūbrava á dezir: *ò que largos seis años, y que officio de tanto cuydado este! quien se viera, acabado su sexennio, en vna pobre Celda, no mas que vn pobre Frayle, y como el mas humilde de todos!* Cumpliole este deseo Dios, y murió sin Generalato, y sin Magisterio, desnudo de todo, como Moyses, á quien le mandaron le muriesse como su hermano Aaron, *morere sicut mortuus est Aaron frater tuus.* Desnudo de todos sus vestidos, y no mas, que como vno de los muchos.

Otra circunstancia vbo en la muerte de Moyses, que vbo assi mesmo en la de nuestro Reverendissimo difunto, y fue, mostrarle Dios, desde lo alto del Monte, la Tierra de Promission, y dezirle: *Hæc est terra; vidisti eam oculis tuis, & non transibis ad illam.* Asla visto? pues no la as de goçar, ni as de passar alla. Castigo, dizen algunos, que fue, y no fue sino favor. Mejorate de suerte, como si dixera; que mexor Tierra de Promission es á la que te llamo, llena de mas regalos y riquezas, como glossó el Doctissimo Padre Saliano. *Ad aliam tamen longe meliorem statim morte transiturus.* Està bien. Veamos aora la correspondencia de nuestro caso. Sube á el Monte del officio de Maestro General, y suprema Cabeça de su Orden nuestro difuncto, y enseñanle desde el el Obispado, ponēle la Cedula en las manos, y como que le

le dize: *vidisti eam, & non transibis ad illam.* Asla visto? pues no la as de goçar, *& non transibis.* No as de passar, es el termino con que acostũbramos significar el viaje à las Indias; y era en Indias el Obispado: que mas Indias que mi Cielo? llega á tener la Cedula, para que el mundo vea que lo mereces, pero no passes alla: sino muerete y goçarás de mejores Indias. Assi sucedió ello; y pienso yo, que muy cõforme á su desseo y à su inclinacion, que temia mucho el verse Obispo, y á pocos dias de aver acetado dixo: *Mucho temo el aver admitido govierno y cargo de almas de por vida.* Diô en cargar la imaginacion demasiado, en quantas conversaciones se ofrecian, sobre las muchas obligaciones que començaban à cercarle en el nuevo estado; de manera, que yo é dado en pensar, segun lo que nos án escrito vnos, y referido otros, que de miedo de ser Obispo se murió. En buen empeño nos aviamos metido, sino vuiera de sacarnos del S. Paschasio cõ vn pensar grande suyo. Pareciole que aunque los tormentos, con q̃ avian fatigado à Christo sus enemigos, eran grandes, no tanto, que pudiessen ser bastantes à quitarle con tanta priessa la vida; y fue lo mesmo que admiró á Pilatos, quando el noble y devoto Ioseph entró à pedirle el Cuerpo Sagrado del Redentor diffunto. *Pilatus autem mirabatur si iam obijsset.* Admiró Pilatos el sucesso, nó empero examinò la causa; y buscando el Sancto la que pudo aver para tanta acceleracion, se le ofreció vna bien singular. *Obijt* (dixo) *non tan mortis necessitate, quam minitatione dignitatis.* Digo, que no murió Christo, tanto de los dolores, ni por la falta de tara sangre vertida, como del amago, y amenaza que le hizierõ con la dignidad. Alzad los ojos, como si dixera, á esse titulo de Rey, que sobre la Cruz le an puesto. *Iesus Nazarenus Rex Iudaeorum.* Y hazed reparo, en que à penas se le ponen, quando dando à entender que no le quiere, huye, ó inclina la Cabeça, y se muere luego. *Et inclinato Capite tradidit spiritum.* Aveislo visto? pues que quereis que diga: sino que teme tanto el ser Rey, que de miedo de ser Rey se muere. *Obijt nõ tan mortis necessitate, quã minitatione dignitatis.* Otra vez se la avian ofrecido, quando el milagro de los Panes en el Monte; y entendiendo, que se la querian poner por fuerça, se les avia escondido, huyendo la ocasion; venîe en esta, que no puede huir, escarpiado con tres clavos en el duro Madero, y como quien dize: aqui, que no puede huir, se la emos de poner, le ponen sobre la Cabeça aquelle Titulo, y teme tanto Christo la dignidad dize Paschasio, y yo repito otra vez, que de miedo de la dignidad le muere. *Non tan mortis necessitate, quam minitatione dignitatis.*

A nuestro diffunto aora. Sale vn decreto de su Magestad, para q̃ le consulten, para vna Iglesia en todos sus Consejos, contra otro que la Religion tiene ganado, para que no sean cõsultados sus Prelados, hasta

hasta aver acabado sus goviernos. Mereciole esta merced, y demostracion à su Magestad el General, no solo por su gran talento, y singulares prendas, sino por grādes servicios hechos à la Corona, assi en la assistencia, que le hizo en Zaragoça, para las cossas de Cataluña, como en las Cortes de Valencia, á donde tuvo voto, como Varon y Diputado Mayor de aquel Reyno, en cuyo nombre, tambien le cupo en suerte darles à el Rey, y á el Principe la bien venida. Ofreciensle vna Iglesia dos años á, y escusase con todo el esfuerzo possible, con muchas razones, que diò, callando siempre, la que mayor fuerça le hazia, que era el no atreverse con carga tan pesada. Algunos pensaron que lo hazia, porque la quisiera mas grande: pero desengañaronse, quando vieron, que siendo menor, aceró la de Truxillo en las Indias, obligado con las conveniencias de la Orden, que aviēdo sido la primera que entrò en el Perú, no avia tenido vn Hijo Obispo en todo el, aviendo goçado de tantos en la Nueva España. Azetó al fin, porque no pareciesse faltaba à quien tanta obligaciō tenia: pero tan contra su voluntad, y cargando tanto la imaginaciō sobre las muchas obligaciones, que avian de cercarle en el nuevo oficio, que no pudiendo huir la Dignidad, se murio de miedo della; que no fue el Tabardillo, no, quien le acabó la vida, sino el miedo de ser Obispo, y el verse amagado y amenazado con la Mitra en la Cabeça. *Obijt, non tam mortis necessitate, quam minitatione dignitatis*. Y para que se vea quanto fundamento tenga esta mi sospecha, es de saber, que aquella mesma tarde, que le diò el mal, le avian probado la Mitra de vn Pontifical, que se le estaba haziendo; y no solo esso, sino q̄ todo fue vno, ponerle la Mitra, y sentirse con dolor de Cabeça; de la Silla se fue à la Cama, y de la Cama à la Sepultura. Como no quieren que diga, que murió de este achaque, y de miedo de ser Obispo? viò de lexos el Obispado, como Moyses la Tierra de Promission, pero mejoraronle de Iglesia, como à Moyses de Region, bien en conformidad de la inclinacion de ambos, que temia mas el gouierno que la misma muerte. Y añado, que fue este rezelo tan natural y proprio en N. Reverendissimo, que, à fuer de Padre, en vida se le comunicó à sus hijos, y en muerte se lo dejó como por herencia. Despues que N. Padre Reverendissimo no aceto la primera Iglesia que le ofrecieron, embiò su Magestad otra en Honduras à el M. R. P. Maestro Fray Pedro Merino, Provincial que à sido de Castilla, y Cathedratico en propriedad Iubilado de Philosophia Moral en Salamāca; persona, â quien aquellas Escuelas veneran con la estimacion q̄ se sabe, por su rara virtud y grandes Letras, y no quisso acetarla, escusandose con toda modestia y humildad. A pocos dias, que N. P. Reverendissimo murió, hizo su Magestad merced del Arçobispado de

de Sancto Domingo, á el muy R.P. Maestro Fray Heronymo de Valderas, que tambien â sido Provincial de Castilla, pretendiendo obligarle por todos los medios posibles, y el solicitò, cō tanto esfuerço, el que su Magestad lo escusase, como otro pudiera pretender el q̄ le eligiessen; accion, que edificó à toda la Corte, y que fue de grande consuelo à muchos, que ya se lloravan huerfanos sin el Magisterio de tal Padre, que lo es singular en materias de Espiritu, y tanto, que parece heredò doblado, el del Venerable Padre Presentado Fr. Ioan Falconì su intimo amigo, y fidelissimo compañero, de cuya Sātidad se aguarda, por horas el irrefragable testimonio de la Sede Apostolica Vno y otro (digo yo) no acetaron de miedo de la Dignidad, y a prendieron à temerla de N. Reverendissimo P. General difunto, que se murio de miedo de ella. *Obijt, non tam mortis necessitate, quā minatione dignitatis.*

Muriò Moyses, y dize el Sagrado Texto, que murió mandandoselo Dios. *Mortuusque est ibi Moyses servus Domini, jubente Domino. Per verbum Domini.* Trasladan los 70. y el Paraphraste Caldeo. Por la palabra del Señor. Y otros del Hebreo, *In osculo Domini.* Que le muriò, juntando los suyos con los divinos labios. Cuchillo de vida, parece, fue el cō que le acabò Dios; no pudo dexar de serle dulce y suave la muerte. Dudemos lo primero, á ver si lo acertamos á discurrir. A beneficio de los divinos labios logró la vida el primer Hombre, y todo quāto en su palabra, y por su palabra se haze, asegura S. Ioan, que es vida. *Omnia per ipsum facta sunt.* Habla del Verbo de Dios, que es su palabra. *Et sine ipso, factum est nihil. Quod factum est in ipso, vita erat.* Pues, si todo lo que se haze por la palabra de Dios es vida, y son los labios de Dios el principio, de donde dimana la que goça el Hōbre: como halla Moyses en essa palabra, y en essos labios su muerte? Quien dixo tal? dizé Ambros. lib. 1. de Cain, & Abel, cap. 2. Pues fue muerte la de Moyses? no fue, sino mejorarse de vida; que esso quisso darnos á entender el Espiritu Sancto, con referirla con otro estilo, que las demas. *Non legimus de eo sicut de ceteris, quia deficiens mortuus est; sed per verbū Dei mortuus est.* No se lée del, que desfalleciendo y dexando de ser muriesse, como de otros se lée; sino, que se muriò, por la palabra de Dios, por la qual tienen vida y ser todas las cossas. *Mortuus, quidem, legitur, sed per verbum Dei, per quod facta sunt omnia.* Señal, concluye, que no fue muerte la suya, sino vn renacer y mejorarse de vida. *Per verbum, igitur, Dei, non lapsus operis, sed firmamentum est.* Y todo junto vendrá á dezir: que fue la muerte de Moyses tan dulze y tan suave, que no lo parecio, y que à nada supo menos, que à muerte. Y que mucho, que muerte tā prevenida, y tā premeditada no lo pareciesse. Cubierto el rostro cō vna Mortaja en su mayor altura; en el viaje â la Tierra de Promision,

 siempre

siempre á la vista los huessos de Ioseph; en la subida á el Monte, todo el coraçon en la muerte. Esso Señor es vivir muriendo, ó morirse en vida; es verdad. Pero por ello logró la dicha de morir, como si no muriesse; antes bien, como quien comenzaba á vivir de nuevo, negoeiandosse, el que supiesse su muerte á vida, cō averlo dispuesto de manera, que su vida supiesse á muerte, por aquel continuo meditar, en que avia de morirse, y como traer siempre la muerte delante de los ojos. Reparó S. Augustin, en aquella dulçura y suavidad cō que Christo acabò la vida. *Et inclinato capite tradidit spiritum.* Dize San Ioan. Inclinó la Cabeça, y entregó su espiritu á el Padre. Mas parecen señas de quien se acuesta á descansar y á dormir, que señas de quien se muere. *Quis ita dormit quando voluerit, sicut Iesus mortuus est, quando voluit?* dixo el Sancto, tract. 120 in Ioan. Estraño modo de acabar; morirse con la paz, sossiego y quietud, que quien se recoje á dormir; y que parezca la muerte, no mas, que vn dulze y apacible sueño! ò, que (como dizē,) es imagen de la muerte: esso dizen; pero en la verdad, el no es, sino vn sustento de la vida; con q morirse como quiē duerme, está tan lexos de parecer que se muere, que antes parece, q̄ assegura mas la vida, y la haze de mejor condicion, y como que haze diligencias, para comenzar de nuevo á vivir. Es verdad, y esso es lo que passa á Christo. La razō desseo saber, por si es la mesma de nuestro assunto. A ver que dize San Pedro en el cap. 3. de su 1. Epist. *Erat Iesus deglutiens mortem.* Andaba Iesus comiendose la muerte; traya tragada la muerte, es el mas propio romance dessas palabras; siempre entre ojos, el que se le avia de llegar su fin. Llegó la muerte, y como tan anticipadamente la traia tragada, no tubo, casi que hazer. Que gran diligencia, Fieles, para negociarnos vna muerte, que, cassi, no lo parezca, tenerla tragada con tiempo, con avernos muerto primero en vida con la continua meditacion, de que nos emos de acabar. Assi refiere de si Dauid que lo hazia, en el Psal. 101. *Et cinerem tanquam Panem manducabam.* Comia yo la Ceniza, como Pan; la muerte quiere dezir, á quien da nombre de Ceniza, porque todo lo resuelve en polvo. Sustentabame pues, dize, con la muerte, y comiala, como se come el Pan. Por buenas ganas de comer, que tenga vn Hombre, de vna vez, ó de vn bocado, no podrá comerse vn Pa; y el intentarlo seria ponerse á manifiesto riesgo de ahogarse; y de hallar la muerte á donde busca la vida: pero esso, que ni de vna vez, ni de vn bocado se puede, se haze mas que facil poco á poco, comiendose vn bocado aora, y despues otro; pues assi se a de comer la muerte, como Pan, no de vna vez, no sea que ahogue con ansias, lo que podia regalar con dulçura. Es lo mesmo que hazia Christo. *Erat Iesus deglutiens mortem.* Andabase comiendo la muerte poco á poco; y es lo que hazia

Dauid

David quando dize, que se comia la muerte como Pan. *Cinerem tanquam Panem manducabam.* Fieles, forzoso es tragar la muerte; vamonos, la tragando poco à poco, no sea que de vna vez sola nos ahogue; meditando en ella vn dia y otro dia, vn bocado de muerte oy y otro mañana; nos lo tendremos ya muerto, y assi la muerte no tendra que hazer, y ni parecerà muerte, ni aun sombra suya parecerà. O Moyses grande! que porque assi lo supiste hazer, assi te negociaste el morir, como si no murieisses, sino que comenzaisses à vivir *Per verbum Domini. In osculo Domini.* Y ò gran Padre mio! que assi lo supiste disponer, con la continua meditacion, de que te avias de acabar, que tu muerte no lo pareciesse, sino vn dulze y suave sueño, admirando todos la paz y el sossiego, con que acabaste la vida, y quan dueño estubiste de tus acciones en aquella vltima ora, que no parecias tu el que te morias, sino que assistias a otro que acababa. Fue estraño caso el de su muerte. A el encomendarle la vltima vez el Alma, era tan tierno el sentimiento de los que le assistian, que embarazados todos con las lagrimas, no avia Religiosso, que pudiesse formar razon, ni pronunciar palabra; advirtiolo el enfermo, y con grave y sereno rostro, como pudiera en su mexor salud, pidiò el Breviario, recobrosse en su cama, y encomendosse el Alma, leyēdo con suma devocion, desde la primera hasta la vltima, las Oraciones todas, q̄ dispone la Iglesia. Esto es morirse, ò ayudar a morir à otro? porque mas parece lo segū do, que lo primero. Todo lo es: pero muerese, tan sin parecer que se muere, por averselo muerto de antemano, que està mas en si, que quantos con buena salud le assisten. O muerte mil vezes dichosa! y que de esperanzas nos dejas, de que el difunto se à mejorado de vida, como Moyses, que acabo la suya. *Per verbum Domini. In osculo Domini*

Con todo, es precissa obligacion el q̄ le lloremos los hijos, como à Moyses lloraro los de Israel, sin embargo de aver sido su muerte la que vimos. *Fleveruntq; eum filij Israel in campestribus Moab,* Si ya no dezimos, que no es el à quien emos de llorar, pues tan conocidamēte se à mejorado de dicha, sino nuestra soledad, y la grande falta que nos à de hazer; y es lo mesmo, que sentidamēte dixo el dulcissimo Padre Bernardo, en la muerte de aquel gran Religioso, y querido hermano suyo Gerardo, despues de aver ponderado su dichoso fin; *Plangam, sed super me, quia super illum iam vetat ratio.* Lloraré, (dize) ya q̄ es precisso el llorar; pero llorareme à mi, supuesto que no ay razon para llorarlo à el. *Puto enim* (prosigue el Sancto) *quod si opportunitas daretur modò diceret nobis, nolite flere super me, sed super vos ipsos flete* Y q̄ cierto es, que si a el difunto se le diera licencia para hablar, que nos dixera desde aquel Tumulo, no lloreis sobre mi, no me lloreis: sino llorad sobre

sobre vosotros mismos. *Plango igitur primò super mea ipsius plaga.* Comiēço por mi pues, y lloro (dize Bernardo) mi desdicha, lloro mi plaga, y lloro mi llaga; ó que tal quedo sin el! comienço, diré yo acà, a llorar la mia, que perdi à vn General, que me hazia especial favor, que me queria con ternura, que me hizo lo que soy, y que aun hiziera mas, pero esso es lo de menos, q̄ al fin es interes particular. A quien con mas razon emos de llorar, es á los Religiosos mas humildes, y mas pobres. *Plango deinde super pauperum necessitatibus, quorum Gerardus Pater erat.* Que perdieron vn General, que à todos acudia como Padre, y que à todos miraba, y remediaba como á hijos, no siendo vna vez sola la que se quedo cō solo vn Habito, por averlos repartido todos. *Plango certe, & super vniverso statu nostri Ordinis, nostrę professionis, qui de tuo, Gerarde, zelo, consilio & exemplo robur non mediocre capiebat.* Lloro vltimamente à toda nuestra Religion Sagrada, que lograba millares de dichas en tenerle por Cabeça, y en su muerte las á perdido todas: porque su zelo y exemplo la tenia muy reformada; su prudencia y consejo muy vnidos los coraçones de todos; su grande talento y admirable governo muy acomodadas las Provincias y Convētos de Prelados, que eligiò siempre sin atencion à la comodidad propia ni â el favor; sus grandes y lucidissimas prēdas muy de todas maneras hōrrada la Religion; y vltimamente perdiò con su muerte quantos intereses lograba con su vida. Quantos fuessen estos, no me atreveré yo á referirlos, sino voy decorandolos en la mesma vida, y propriedades de gran Prelado, que tuvo Moyses; que le hallo en todas sumamente parecido, y tanto, que hasta en el mesmo nombre le parece. Moyses es lo mesmo, segun el Chaldeo, que *vir multus.* Mucho hombre. Fuelo Moyses sin duda, y quiso Dios que lo pareciesse quando le dixo, que de el espiritu solo q̄ el goçaba, avia de repartir entre los setenta que con el avian de governar el Pueblo. *Auferam de spiritu tuo, tradamque eis. num.* 11. Quitaré de tu espiritu, y diuidiré entre ellos, y esto no porque me falte à mi espiritu que darles, sin llegar à el tuyo, sino para que el mundo vea quanto hombre seas, pues puedo hazer de ti setenta hombres, que dixo vn Moderno. *Vt ostenderet quantus esset Moysis spiritus, qui septuaginta sufficeret.* Si fue mucho hombre N. Reuerendissimo P. General, y si valia por muchos, diganlo las muchas ocupaciones, y gravissimos negocios à que acudia, atendiendo à cada vno, como si aquel fuesse solo. Las materias del govierno de vna Religion tan dilatada, y que en los officios menores, y acciones mas menudas depende de la direccion del General, bien avian menester vn hombre entero: pues á todas acudia con singular atencion, y quedaba hombre para tratar las del Pulpito y Cathedra, como si de otra alguna no tratasse; las de Historia, las Politicas, las de Fée; todas: que

que no ay alguna, en que no estuviesse empleado su gran talento; à la impression de sus Libros assistia con sumo gusto, como si no tuviesse otra cossa que hazer; en todo estaba, y à todo atendia, y esto sin faltar á su recogimiento, ni á las obligaciones de Religiosso, ni à el cuydado de su Alma; eá, que era mucho hõbre, como Moyses. *Vir multus* Y del solo, se podian aver hecho muchos, y todos grādes.

Y si tan parecido le fue en el nombre, que mucho que en lo demas todo tambien le fuesse parecido. Que fue Moyses amado de Dios y de los hombres dixo el Ecclesiastico, cap. 18. *Dilectus Deo, & hominibus Moyses.* Y tubo essa estrella N. Reverendissimo, que de todos fue bien visto, y generalmente bien querido: no vbo hombre que le oyesse, ò comunicasse, que sumamente no le quedasse aficionado. Que le dió mano y authoridad con los Reyes: *Magnificavit eum in conspectu Regum* Y la tuvo N. Padre Reuerendissimo tan grande con el Rey N. Señor, y con quantos Principes le comunicaron, como es notorio en toda España. Quando las Cortes de Valēcia, gustó su Magestad de estar algunos dias en N. Real Convento del Pucho, passabasse algunas siestas de el Quarto, que sirve de Hospederia à los Reyes en aquel gran Sanctuario, à la Sacristia de N. Iglesia, que es vna Pieça hermosissima y muy devota, por las grandes Reliquias que cõtiene, mandaba llamar á el General, y gastabalas todas, comunicando con el los negocios mas graves de la Monarchia, oyendo en todos su parecer, que admiraba en todas materias; de manera, que le oyeron dezir varias vezes, *Es gran Cabeça la del General.* Quando le fue à besar la mano por la merced de averle presentado para la Iglesia de Truxillo, le recibió y habló su Magestad con tanta estimacion, y con ponderacion tal del mucho conocimiento que tenia de sus grādes meritos, y necessidad de su persona en aquellas partes, que todo lo q̃ en esta occassion passò, pudiera acreditarle de muy favorecido. Què Señor vbo en la Corte, que no le consultasse en los mas graves negocios, que se le ofrecian, oyendose siempre, como à vn Oraculo, todos, bien experimentados de los muchos aciertos que siempre lo graban por su consejo y por su parecer? con todos tuvo authoridad y estimacion.

Que hizo Dios semejante à Moyses en la Gloria de los Sanctos, añade el Ecclesiastico. *Similem illum fecit in gloria Sāctorum.* Què es lo mismo que dezir, que le hizo parecido á todos, copiando gloriossamēte en el las virtudes mas heroicas, con que cada vno estubo adornado, y juntando en el solo, las mas gloriossas prendas, que en todos los Padres y Patriarchas antiguos, que le precedieron, se vieron divididos. Y pienso yo, que hizo el mesmo favor à N. Reverendissimo Padre General, haziendole vn trassunto de quantos Generales le

pre-

precedieron en las prendas mas gloriosas que cada vno tubo; de manera, que no pudo echar menos la Religion a ninguno de los passados en su tiempo, porque en el solo gozò de lo mexor, que todos los demas tubieron.

En el zelo de las Redenciones, no à tenido N. P. San Pedro Nolasco hijo ni sucessor mas parecido. En la atencion à el Culto y Ceremonias de el Altar y Choro, parece que heredò el espiritu del Sacto y Venerable Fray Raymundo Alberto octavo General de nuestra Orden, y primero de los Sacerdotes. (Que antes estaba en los Cavalleros esse officio.) De orden especial suyo se dispuso vn Ceremonial para ajustarnos mas à el Romano, hizole recebir en toda la Orden, y mandò à los Prelados que con toda puntualidad le executassen; que aun en esto, parece, que tambien quiso Dios que se pareciesse à Moyses, por cuya mano dio las Ceremonias à su Pueblo. La resolucion en las consultas fue la mesma que todas nuestras Historias refieren del Reverendissimo Fray Antonio Taxal, Varon de todas maneras grande, y que por el Rey y Reyno de Aragon assistiò con voto decissivo en el grande Concilio de Constancia, en donde fue admirado de toda la Iglesia su gran talento, y singular resolucion, q̃ premiò el Concilio con hazerle Arçobispo de Leon de Francia, hõrra, que el no quiso acetar hasta ver à la Iglesia sossegada y en paz. Tubo la entereza del Reverendissimo P. Maestro Fray Alonso de Monrroy, y pareciole tambien en la suma afficion que tuvo a los estudios, alentandolos quanto le fue possible. Quantos le conocieron saben que en las noticias Escolasticas no tubo que invidiar a el Reuerendissimo P. Maestro Fray Francisco Zumel, aquiẽ en la Profundidad, delgadeza de estilo, y grande amor a la Doctrina del Doctor Angelico, en el sentir de todos, fue muy semejante. Las grandes prendas de Predicador que tubo el Illustrissimo y Reuerẽdissimo Señor D. Fray Ambrosio Machin Obispo de Alguer, y despues Arçobispo de Caller en Cerdeña, todos convienen, en que, en N. Reverendissimo P. General se vieron, cõ assombro, repetidas; como la limpieza y desinteres sin igual, junto con la observancia y Religion, de los Illustrissimos y Reverendissimos Señores D. Fray Ioan Cebrian, Obispo de Albarrazin y Teruel, y oy dignissimo Arçobispo de Zaragoça, y D. Fray Diego Serrano, Obispo antes de Solsona, oy de Segorbe, que en estos dos Generales se juntaron estas virtudes por excelẽcia; y fue, singularmente hijo de ambos el diffunto; y con admiracion todas las de todos en el, à quiẽ hizo Dios semejante en la gloria de sus mayores, como en la gloria de los Sanctos à Moyses.

Y añado, que del mesmo medio, de que se valiò su Magestad, para hazer à Moyses semejante à los Patriarchas que le precedieron, se

valiò

valió para hazer á N. P. Reverendissimo semejante à todos los Generales sus antecessores. Pregunta vn docto, q̃ fin pudo tener Dios en querer, que antes que Moyses entrasse a governar su Pueblo, fuesse Choronista y Historiador de todos los sucessos del mundo hasta su tiempo? *At, cur prius antiquitatis historijs, quam posteritatis legibus instructus à Deo fuit?* Mendoç. in lib. Reg. annot. 2 proh. ss. 4. nu. 51. Y sospecha con viveza, que para que haziendo especial estudio de las vidas de todos, fuesse aprendiendo de todos las virtudes, y copiandolas en su Alma; y desta suerte pudiesse ser mas dignamẽte General y caudillo de tan crecido Pueblo. *Forte, nè procederet ad docendos filios, antè quam disceret Patrum exempla, quibus ad persuadendum vteretur.* Sea Choronista, y sepa primero de Historia, aficionese por este camino à las vidas de los Santtos que escrive, vaya copiando en si mesmo las virtudes de cada vno, parezcale à todos, que desta manera será gran General. N. Padre Reverendissimo aficionado á la Historia desde el Noviciado; (tan desde los primeros años le inclinò Dios à este genero de estudio;) creciole con la edad la aficion hacia las noticias delos sucessos y Historias de su Orden; y para esto ni vbo Archivo que no rebolviesse, ni Libro que no procurasse, ni diligencia que dexasse de hazer; y vltimamente, à costa de trabaxo immẽso, hazele Dios Choronista de la Religion, y escrive esse Libro tan de Oro, y que tanto an estimado los proprios y los estraños. *Recuerdos Historicos y Politicos de Nuestra Orden, desde el Año de mil y docientos y diez y ocho, en que fue su gloriossa fundacion, hasta el de mil y seiscientos y quarenta;* en que, con superior y gravissimo estilo, refiere las vidas, y hechos mas heroycos de todos los Generales sus antecessores, y las de los Varones mas Illustres que á tenido la Religion. Para que piensan, que le hizo Dios Choronista? sino para que estudiando las vidas de tantos, pudiesse yr copiando en si las virtudes de todos; y desta suerte saliesse semejante à los mexores en lo mas gloriosso que tubieron, y en las prendas mas lucidas con que se adornaron. *Similem illum fecit in gloria Sanctorum.*

Semejante à Moyses N. Reuerendissimo diffunto en todo lo que del dize el Ecclesiastico: de Dios y de los hombres bien querido; autoridad y estimacion grande con los Principes; adornado de todas las glorias y virtudes de sus mayores; y todo junto lo pierde la Religion; y lo emos perdido sus hijos, con perderle: q̃ mucho, que, como á Moyses los suyos, nosotros le lloremos, y con ternura y lagrimas sintamos la gran falta que nos á de hazer? *Et fleverunt eum filij Israel.*

Pues aun vá discurrido muy por mayor todo lo dicho, y emos de ajustar mas las prendas grandes de Prelado que tubo Moyses, con las q̃ N. Padre Reuerendissimo tubo; que fueron en vno y otro singulares,

gulares, y no es razon passarlas en silencio: veremos, á mas claras luzes, quan parecida es la nuestra à aquella falta, y quã semejãte razõ de llorar tengamos nosotros en la muerte de N. General, à la que en la muerte del suyo tuvieron los hijos de Israel. No emos de medir los hechos heroicos, y esclarecidas virtudes de Moyses (dize Augustino, tom. 6. lib. 22. contra Faust. cap. 69.) por el testimonio q̃ dá, y relacion que dellas haze, la mala lengua del maldiciẽte y mal contẽto Fausto, que semejantes sugetos le pagã siempre de lo peor; y assi, es lo mas bueno, de lo que menos bien dizen. *Hũc, ergo, Moysem famulum Dei, humilem in recusando tan magnum ministerium fidelem in servando, strenuum in exequendo, in corripiendo vehementem, hunc, inquam, talem ac tantum virum absit á nobis, vt ex maledico ore Fausti pensemus.* No ay q̃ hazer juyzio de lo que esse enemigo dize; sino, para ver, quan grande esto fue el suyo, y quan á proposito para el govierno, mirar las heroicas virtudes de gran Prelado, con que le dotó Dios *Humilem in recusando tan magnum ministerium.* Humilde á el entrar en el officio, como le vio en las escusas que dió para no acetarle. *Fidelem in servando.* Fiel en la execucion de su ministerio. *Strenuum in exequendo.* Hombre de valor para executar lo que parecia mas conveniente. *In corripiendo vehementem.* Y de muchos azeros y brio, quando el castigo era necessario: Este fue Moyses, dize Augustino, y este mesmo, digo yo, fue N. Reverendissimo Padre General, á quien no emos de juzgar por la relacion del mal contento, ni del menos aficionado, si vbo alguno que no se lo fuesse mucho; sino por sus mesmas obras, y por las singulares prendas de grã Prelado con que le adorno la mano poderosa del Señor. Lo primero, *Humilem in recusando tan magnum ministerium.* A el entrar en el officio que humilde! no digo, que no le queria, ni tan poco, que quando se lo ofrecieron le escusase: pero digo, que nó le pretendió con ansia y que estubo en la ocassion modestissimo y muy sobre si, y sobre la pretension. Y añado, como testigo que se halló presente a su eleccion en Calataiud, que quando la vio mas hecha la començó à temer, no por el riesgo, sino por la seguridad. *No es bueno*, dixo, quãdo oyò q̃ tocaba á el Capitulo, *q̃ é dado en temer el aver de ser General, como otro pudiera temer el dexar de serlo.* Assi me lo refirió vn Religiosso, de los que mas de cerca le assistian. Fue gran pronostico este rezelo, de los grandes aciertos, que con su gouierno, avia de lograr la Religion; como singular la zeremonia con que asegurò Dios de acertado y dichoso el de Moyses, en ocasion, que el lo dudaba mucho, por parecerle, que ni le creerian, ni le obedecerian los Israelitas. *Non credent mihi, neque audient vocem meam* Exod. 4. Que tienes en essa mano? le dize Dios. *Quid habes in manu tua?* Vna Vara, respondiò el. *Virga* Arrojala en la tierra, *Proiice eam in terram.* Arrojala, y buelvese Culebra.

Proiecit, & versa est in Colubrum. De manera, que obligò à Moyses à que huyesse. *Ita vt fugeret Moyses.* Dizele Dios: *Extende manum tuam, & apprehende caudam eius.* Alarga la mano, y coxela; hazelo assi; *Extendit & tenuit, versaque est in Virgam:* y bolviosse la Culebra Vara. Eá, dize Dios, que buena señal es essa, para que te crean y obedezcan, y para que con acierto los govierncs. *Vt credant, inquit, quod apparuit tibi Dominus Patrum suorum.* Assi me lo pareciera à mi, si ellos vbieran visto la maravilla; pero hecha en lo retirado del Monte, como puede serles de motivo, para dexarse governar, y para creer que quien embia, y à hablado à Moyses es Dios? es el caso, que no se obrò tãto por ellos, como por Moyses, en quien quiso Dios ver, si avia las señas, ò la señal que mas assegura los aciertos del govierno en vno, que entra à ser superior. Que significa la Vara? el officio y la Prelacia; y la arroja Moyses en el suelo, como que no la quiere? buelta en Culebra la huye, porque la mira como vn grande mal? y aunque la coje, porque se lo ordena Dios, la coje, empero, con miedo? con que rezelo y temor le echaria mano! assi, dize Dios, que de essos eres? que arrojas la Vara; que huies della; que la temes, y recelas el empuñarla? caminar puedes seguro, que gran Prelado as de hazer: porque esse rezelo es el mas seguro pronostico de tus aciertos, y esse temer el officio à el entrar en el, la señal mas cierta de que lo as de llenar. Creeran que yo te embio, y quanto de mi parte les dixeres; viviran rendidos à tus ordenes; y en orden à regirlos y governarlos todo se te harà biẽ. Esta felicidad y dicha à tenido el govierno de N. P. Reverẽdissimo. Que Prelado de sus subditos mas atendido y respetado? que ordenes cõ mas puntualidad obedecidas? que disposiciones mas acertadas y prudentes? pues todo se vinculò en el rezelo y temor con que entrò en el, y en la modestia grande, y humildad profunda, con que, si no se escusò, temeroso accetò el officio. *Humilem in recusando.*

Lo segundo, *Fidelem in servando.* De las quales palabras, en lo que à Moyses toca, el sentido rigurosso, segun la mente de Augustino, es, que aunque escusò el acctar la Prelacia; vna vez acetada, hizo el deber en ella, y cumplio con la obligacion. Aora, empero, de otra manera las emos de costruir. *Fidelem,* Fiel: *In servando,* en guardar: Que? las palabras que diò: assi lo entiendo, y pienso que no muy mal. Es gran prenda en vn Prelado el que sea hombre de su palabra; que no engañe à nadie con esperanzas, ni traiga inquietados à sus Subditos. Tan de su palabra a de ser vn Superior, que pueda el Subdito pẽsar, que esta mas bien librado fiado de su palabra, que con otro fiado à todo su poder. Vna dificultad se ofrece, luego, en el principio de el Genesis, cuya solucion nos à de hazer buena la propuesta. *In principio creavit Deus Cælum, & Terrã.* En el principio, dize, criò Dios los Cielos

y la Tierra. La Tierra, empero, tan fea y desaliñada, que lo advierte el Sagrado Texto: *Inanis & vacua.* Que despues fue el hermosearla cõ Arboles y Plantas, y el matiçarla de Flores. Y los Cielos, *sine siderum cultu*, como notò Tertuliano, sin la hermosura con que los vemos adornados, porque despues fue el tachonarlos de Estrellas. *Dixitque Deus, fiat lux & facta est lux, & vidit Deus lucem quod esset bona.* Dixo Dios hagase la Luz, (prosigue el Sagrado Historiador) y hizose la Luz, tan acabada de hermosura, que à el mesmo Dios se lo parecio. En que copara, pregunto, que aviendo sido tan dichosa y bien afortunada la Luz, que de la primera mano saliese hermoseada con todas las calidades y perfecciones, de que es capaz su naturaleza, tan poco afortunados fuessen los Cielos y la Tierra, con servirle esta de estrado a sus pies, y aquellos de asiento à su grandeza, que vbiessen menester otra mano, para poder parecer? tan de vna vez Bella de todas maneras la Luz, y tantas manos para que los Cielos y la Tierra parezcan algo, que serà? yo lo dirè. Que los Cielos y la Tierra fueron obras del poder de Dios, porque la creacion accion de su omnipotencia es. *In principio creavit Deus.* La Luz fue obra de su palabra, *dixitque Deus: fiat Lux*, y aqui obra Dios como Iuez y Superior. *In principio creavit Elohim*, y à de ser, quien es Superior y Iuez, tan de su palabra, que salga mas bien librado el Subdito que de su palabra se fia, que el que en todo su poder tiene libradas sus medras. Tan de su palabra es Dios, por Prelado y por Superior, que la Luz, porque se fia de su palabra, sale mas medrada, que los Cielos y la Tierra, que de su poder se fiaron. Si tubo esta prenda de gran Prelado N. Reverendissimo P. General, diganlo quantos Subditos, en ambos mundos, corrieron por su quenta. Con que lisura y claridad procedio siempre! que hecho estaba lo que vna vez dezia! ni diò palabra que no cumpliesse, ni esperanças que no llenasse. Fue hombre de su palabra, y todo quanto en las palabras de Augustino cabe. *Fidelem in servando.*

¶ La tercera propriedad de gran Prelado que tubo Moyses, y en que le fue parecido N. Reverendissimo P. General, se contiene en las palabras que se siguen. *Strenuum in exequendo* Efficaz y determinado en las resoluciones; y hombre de valor para executar lo que mas conveniente parecia: porque esto de governar de memoria, y no mas q̃ especulativamente, muchos lo hazen, pero todos sin provecho. Valgame Dios, que de ellos que disponen de palabra las materias, ajustadolas con todo primor à el mayor interes de sus comunidades: a se de hazer, y à se de acontecer: que bien lo dizen! pero hazenlo assi? no Señor; pues menos son de lo que parecen essos Prelados, porque no son todo lo que dizen, sino solo lo q̃ executan. Vi dize Ezechiel en el cap. 1. vn prodigioso Animal, porque tenia quatro Rostros,

cada

cada vno de diferente especie y naturaleza, de Hombre, de Leon, de Aguila, y de Buey! *Similitudo, autem, vultus eorum, facies Hominis, & facies Leonis à dextris ipsorum quatuor, facies, autem, bovis à sinistris ipsorum quatuor, & facies Aquilæ de super ipsorum quatuor.* Esso dize, y no acaba de ponderar en todo este Capitulo, el ruido que hizo este Animal, y los singulares sucessos que de tanta variedad de Rostros se esperaban. Luego en el cap. 8. dize que bolvio a verle, aunque con menos aparato, y de manera, que le parecio mucho menos. *Et vidi, & ecce similitudo quasi aspectus ignis ab aspectu lumborum eius.* A donde glossò Lyra *id est Viri.* Como quien dize: an visto bien toda esta maquina, variedad y confussion de Rostros? pues sepan que no es mas que vn Hombre. Como Hombre no mas, pregunto yo? no era assi mismo Leon, Aguila, y Buey? todo lo parecia, responde Lyra, pero yo lo é mirado con especial cuidado y atencion, y no es mas que vn Hombre, *id est Viri.* Y la razon? porque solo de Hombre tiene manos. *Et manus Hominis sub pennis eorum, id est opera.* Como dixo Ambrosio Laudunense. Semblante de Leon, Aguila, y Buey tiene este Animal, pero ni de Buey, ni de Aguila, ni de Leon tiene las manos. Como quien que diga, que es algo de esso, aunque lo parezca todo, si nada executa. Solo de Hōbre tiene manos, pues no mas que vn Hombre es; que nadie es mas que aquello que executa. Y dize S. Gregorio en sus Morales, q̄ este Animal es simbolo de los Prelados de la Iglesia; cō q̄ todo jūto quiere dezir: que los que lo son, no siempre son lo que parecen, porque no siempre tienen manos, ni valor, para executar todo aquello, à q̄ hizieron Rostro, ni que les hizo mudar semblantes. Leones parezē algunos Prelados, en la fiereza con que amenazan; otros parecen Bueyes, en lo mucho que ofrecen trabajar por el aumento de sus Comunidades; Aguilas otros, en el cuidado, que dan á entender, ponderan, para que sus Subditos como Aguilas se remonten por la Oracion y meditacion, a la altissima contemplacion de Dios: pero si nada de esso q̄ dan a entēder essos Rostros se executa, nada de esso son, aunque mas lo parezcan. En la execucion de lo mas conveniente cōsiste el acierto del govierno, y en que aya valor y manos para ella, no en que se piense y se discurra, por mas que se piēse y se discurra bien. Y si fue Hombre de manos y valor N. Reverēdissimo para executar lo que le parecio conveniente à el aumento y autoridad de N. Sagrada Religion, diganlo aquellas palabras que de ordinario solia dezir: *Conviene? pues se à de hazer.* Y aquel no hazersele dificultosso nada de lo que intentaua, y assistencia que nazia á quanto ponia mano. Mediante esta, entre otros muchos, siguió los dos pleitos mas graves, y de mas importancia que à tenido la Religion, hasta conseguir la difinitiva en favor suyo. El primero, por nuestro Collegio de la

 Concep-

Concepcion de Alcalà, contra el Mayor de S. Illefonso, sobre el oficio de Conservador, y Iuez de la Vniversidad, que por Privilegios Reales, y Bullas Apostolicas, compete à su Rector. Siguiose en Roma, por lo que tocaba à lo Ecclesiastico, y declarose estaba por nuestra parte la justicia. Aviase de seguir en el Consejo, y aunque lo desseaban todos, nadie le daba priesa; temiendo que en materia tan grave venciesse el poder à la razon. Llegó el valor de N. Padre Reverendissimo, y diole tanta en su tiempo, que no paró hasta cócluirle, y dexar a aquel gravissimo Collegio en la quieta y pacifica posses siõ, que antes goçaba. El otro pleito podemos dezir, que fue dentro de la Religion mesma. Nuestra obfervantissima Recolleccion, con Sãto zelo, y charidad ardiente; (visto está) pretendió yr à redimir Cautivos, sin dependencia del Reverendissimo General: si bien, contra vna condicion de tres, debaxo de las quales, se le concedió la separacion, y el que pudiesse elegir Vicario General, que inmediatamẽte la governasse; por la qual se dispusso en conformidad de ambas partes, que en lo tocante à el Ministerio de la Redencion, como el principal, que la Religion professa, quedassen sujetos inmediatamẽte sus Religiosos à el Reverendissimo General, como à Cabeça q̃ es vnica y legitima de ambas familias, Calçados y Descalços. Opusose la Religion, y aunque se siguió el Pleito con felicidad en tiẽpo de otros Generales, porque en todos Tribunales se reconoció la justicia: Nuestro Reverendissimo en el suyo, en todas instancias, le cõcluyó en Roma y en Madrid; de manera „ que aquellos Venerables Padres, dexado ya su primero intento, y abraçando el principal, que es la mayor gloria de Dios, y bien de los Cautivos, estan à el orden y obediencia del Reverendissimo General, en conformidad de las Bullas Pontificias, y ordenes Reales; materia que dispusso con tanta suavidad el diffunto, y tan à gusto de la Recolleccion mesma, como nunca pudo llegarlo à imaginar. Dos Religiossos se le an de proponer de cada Provincia à el Reverendissimo General (assi lo dexó dispuesto) y dellos à de nombrar de cada Provincia vno, y ambos an de yr en compañia de nuestros Redentores; y de hecho los dexó nombrados, que hasta llegar à la execucion nunca paraba. Disponen ya todos juntos su viaje, y la Religion está con grandes esperanzas, de que por este medio, y cuidadas de tantos, seràn mas copiossas las Redenciones; y de que la charidad entre ambas familias sera mas encendida, con la occasion del trato y comunicacion en exercicio de tanta charidad. Ello es aver tenido Manos, y valor para executar lo mas conveniente, y aver sido eficaz y determinado en sus resoluciones, sin quedarse en la especulacion y desseos, como sucede à tantos; y vltimamente aver merecido, q̃ como à Moyses Augustino,

nosotros le llamemos, Hombre de muchas manos, valiente y poderoso en el obrar. *Strenuum in exequendo.*

Lo ultimo que en Moyses, como partida y prenda de gran Prelado, alabo a el Sancto, es aver sido rigido en el castigo; esso quiere dezir, quando le llama, *incorripiendo vehementem*, y pensaba yo, que esta no era partida digna de alabança en vn Prelado, antes, el ser manso y apacible, y bueno de condicion como solemos dezir; pero mas bien lo pensaria Augustino. No debe de ser, pues, alabãza en vn Superior el ser suave, o muy bueno, mayormente en ocasion que ay offensas de Dios, que castigar; el ser rigido, y el tener azeros, si lo es, y lo demas, sobre ser afrenta, es confusion. Llegosse cierto hõbre à Christo, dize S. Lucas cap. 18. y dixole assi: *Magister bone, quid faciens vitam æternam possidebo.* Maestro bueno, que hare para alcançar la vida eterna. Oyole el Redemptor; y quando parece, que se avia de dar por servido del halago de la pregunta, se dio por offendido, y con severidad le respondio. *Quid me dicis bonum? nemo bonus, nisi solus Deus.* Como bueno? q es esso de bueno? como si dixesse. Nadie es bueno, sino solo Dios. Como afrentado, y corrido parece respõde Christo. Que misterio encierra pregunto, el que assi se enoje, porque le llaman bueno, dado permission para que à su Padre se lo llamen, siendo igualmente buenos los dos, como de vna mesma naturaleza? el caso es, dize S. Hilario, Can. 19. que el Padre renuncio el officio de Iuez en el Hijo, dexandole toda la mano en este punto. *Pater non judicat quemquam, sed omne judicium dedit Filio, Ioan. 5.* Pues como se vee Christo con authoridad de Iuez, y a este titulo con obligacion de castigar, no quiere, antes se afrenta de que le digan bueno. Esso de bueno diganselo à mi Padre, que à renunciado el poder, pero à mi que por mi officio me toca el castigar los delitos, no me es reputacion, el que me llamen bueno. *Is enim, cura esse sit impia & iniqua punire, nomine bonitatis abstinuit, soli hoc nomen Deo Patri reservans, qui se judicẽ dando, officio severitatis exuerat.* De manera, que el ser muy bueno, ò buen Hombre, que dezimos, bueno puede ser, pero no à proposito el parecerlo, ni el merecer essos nombres, quien a de ser Prelado, y à essa causa se halla con obligacion de castigar lo mal hecho. O Reverendissimo Padre mio! que zelo tan discreto, y que severidad tan grave tenias, quando se ofrecia el aver de castigar y reprehender; no solo bueno, sino bonissimo eras en tu ordinario trato, afable y apacible sobre el de quãtos hombres grandes yo e visto; pero en llegandose la ocasion de aver de obrar como Iuez y de aver de corregir como Prelado, que bien lo sabias hazer; rigido à el castigo, vehemente à la reprehension, *incorripiendo vehementem.* Y vltimamente Moyses en todo, y digno de q como à este reconozca el mundo por Prelado grande, como aquel,

en quien concurren todas las calidades, que compusieron à el mejor, y á el que Dios mesmo escogiò para Principe y Capitan General de su mas querido Pueblo. Y si por aver perdido vn Prelado tan grande, fue justo el sentimiento de los hijos de Israel; aviendolo perdido nosotros tan semejante en todo, que mucho, que como ellos llotemos y sintamos perdida tan grande, y tan crecida falta. *Et flenerunt eum filij Israel.*

Vn consuelo, empero, (digase todo) les quedò à los hijos de Israel: y este nos queda a nosotros: y fue, que, *Iosue filius Nun repletus est spiritu sapientiæ, quia Moyses posuit super eum manus suas; & obedierunt eum filij Israel, feceruntque sicut præceperat Dominus Moysi.* Que le sucediò en el govierno lo fue hijo de Nun, hombre de gran talento y sabiduria, á quien todos dieron la obediencia, sin que le faltasse vn solo voto; porque fuera de serlo, y averlo parecido assi, el mas benemerito para el puesto, ya Moyses dexaba començadas á disponer las materias, y avia puesto las manos en el caso. *Quia Moyses posuit super eum manus suas.* Quien à de ser General, no lo podemos saber; solo podemos sospechar, que lo será el q̃ mas biẽ lo mereciere: y aun yo añado, q̃ lo à de ser, aquel á quien vbiere dexado puestas las manos N. Padre Reverẽdissimo, y hacia quien vbiere començado à dirigir los votos. Y mas me atrevo à dezir, que sin embargo de que està muerto, à de presidir el Capitulo, y sacar por General á quien quisiere, con seguridad de que será el mexor.

En el cap. 3. del lib. 1. de Esdras, despues de averse referido el ornato y sagrado culto del gran Templo de Salomon, se dize, que fue visto presidir la assistencia de Dauid, entre la numerossa multitud de Cantores, que officiaban à Dios milagrossas alabanças, como haziẽdo officio de Maestro de Capilla, llevando el Compas, y presidiẽdo à todos. *Fundato, igitur, á Cæmentarijs Templo Domini, steterunt Sacerdotes in ornatu suo cum tubis: & Levitæ filij Asaph in cymbalis, vt laudarent Deum per manus DD. Regis Israel.* Es mas que grãde, la dificultad que se ofrece; porque aviendo años que era muerto DD. quando se introduce esta festividad del Templo, como pudó aplicar sus manos à los instrumentos, y governar las vozes de los Cantores ya diffunto? *Quia DD.* (respõde la Glossa) *in collocatione Arcæ Principem fecit ad confitendum Domino Asaph & fratres eius.* Es el casso, dize, que DD. los avia dexado instruidos, y todos eran hechuras suyas; tan atentos á cantar, y à tocar los instrumẽtos, segun lo que del avian entendido, que parece, que el mesmo hazia el officio de Maestro de Capilla, y que llevaba el Cõpas, y muerto parece, que vivia en todos quãtos avia puesto por su mano. Vivo está, N. Padre Reverendissimo en todos los votos, que dexó hechos para este Capitulo General: porque para acertar cõ lo mexor, todos

an

an de estar atentos á el gusto, o á la insinuacion, que de su Reveren
dissima entendieron; y assi aunque està muerto, nos á de poner vn
General de su mano: y ojala, que pudiera auer dejado dirigidas quã
tas elecciones se an de hazer en la Religon; porque de su grande ta
lento, distincto y claro conocimiento de los sugetos, y mucho desseo
de acertar, no podemos esperar menos, sino que todas nos saldrian
acertadas. Sin embargo, que siempre á de ser verdad, que pueda sin
agravio de nadie dezirse à vozes, y publicarse a gritos, lo que de Moy
ses dixo el Espiritu Sancto, despues de aver referido el mucho espiri
tu, gran sabiduria y ventajossas prendas de Iosue, que, *Non surrexit vl-
tra Propheta in Israel sicut Moyses.* Que no tubo otro caudillo o Principe
el Pueblo de Dios como Moyses. Grandes Cabeças podrá tener N.
Sagrada Religion, que esta, por la misericordia de Dios, muy llena
de Hombres grandes, y de Sugetos de importancia; pero otro Gene
ral como el Reverendissimo P. M. Fray Marcos Salmeron, no lo á
de tener, que assi aliente la virtud, que assi honrre las Letras, que
assi premie los meritos, ni que assi en todos lanzes y ocassiones tan
gloriosamente desempeñe la Religion. Fuera dichossa ella, y mil
vezes dichossa, si lo pudiera aver hecho eterno, que fue lo que dixo
San Ambros. en las honras de Valentiniano. *Quam beata fuisset Respu-
blica, si eum diutius servare potuisset.* Vbiera sido bienaventurada la Repu
blica, si lo pudiera aver conservado mas tiempo. *Sed quia vita Sanctorũ
non hic in terris est, sed in Cælo, dolendum est quod nobis cito raptus sit: consolandum
quod ad meliora transierit.* Pero supuesto (prosigue el Sancto) que el cen
tro natural de vna buena vida, y de vn proceder ajustado no està en
la Tierra, no, sino en el Cielo, y que el morir era forzosso; segun la
condicion de nuestra naturaleza; el dolor es, que se nos acabasse tan
presto, y quando tantas esperanzas de aumentos de la Religion es-
taban pendientes de su vida; y el consuelo que se aya mejorado de
fortuna, y que se vea libre de tantos cuidados, como en ella le cerca
ban, que dixo el mesmo San Ambrosio en la Oracion que hizo á la
muerte de Theodosio. *Feriatus his sæculi curis Theodosius se ereptum gaudet
pulchrè sibi consultum asserens.* Libre ya el Alma de los cuidados del cuer
po, y de tantos negocios como en este siglo le eran de embarazo, se
estara dando mil parabienes, y à Dios Señor N. miliares de gracias,
que tan atento á sus mayores interesses, y tan cuidadosso de sus mas
ventajossas comodidades le libró de tãtos peligros y le hizo escapar
de tantos riesgos, asegurandole por medio de la Gracia, en que pia
dossamente, podemos entender, acabò, la vida mas segura que es la
de la Gloria. *Ad quam nos &c.*

LAVS DEO.

EPITAPHIVM.

VIATOR, Quisquis es, hîc tibi sub sistendum est paululum, vt virum gratulabundus agnoscas mille virtutibus inclitũ, hoc marmore clausum, quem incolet ad novissimum diem. Hic est Illustrissimus, ac Reverendiss. D. D. Fr. MARCVS SALMERON, Sacri, & Cœlestis Ordinis Beatæ Mariæ de Mercede Redemptionis Captiuorum Magister Generalis quadragesimus secũdus, è Clericis trigesimus quintus, è temporarijs ad sexenium quartus decimus; Alcarriæ in Oppido de Buen-dia (bono forsan omine) fœliciter ortus, in Conuentu Hueptensi Castellanæ Prouinciæ nomen sacræ Religioni dedit. Cõplutensi Intemeratæ Virginis Collegio adscriptus. Vir planè omni doctrina imbutus, quo in Theologicis quæstionibus enodandis, sacris libris evolvẽdis, Historijs elucidandis, verboque Dei proferendo nullus maior, excellentior nullus. In quo Pietas, & fortitudo, lenitas, & magnitudo Animi, rerum gerendarum prudentia cum agendi celeritate, & quod caput est, Religionis zelus, æquitas, & Iustitia ex æquo decertarunt. Conventus Segoviensis semel, Matritensis bis Commendator, Barcinonæ

Capi-

Capituli Generalis Elector, ſemel atque iterum ſuæ Provinciæ Moderator, Aragonicæ Vicarius Generalis, in ſupremo Sanctæ Inquiſitionis ſenatu Fidei Cenſor, Calatajubij, vbi Generalis Diffinitor, ad ſupremum Magiſterij culmen evectus, indequè Algarenſis Varoniæ Dominus, Regni Valentini Maior Deputatus Valentiæ curijs Generalibus interfuit, Catholicæ Maieſtatis à Concionibus, ac demum Epiſcopus de Truxillo Peruanæ Regionis electus, Mantuæ Carpentanæ ſexagenario maior prius vivendi, quam benè de omnibus merendi finem fecit. Diſceſsit è vivis, integris mentis, corporisquè ſenſibus, ſexto ſui Magiſterij Anno; acceſsit ad vivos in Domino mortuos Anno à Chriſto nato M.DC.XLVIII. duodecimo Kalendas Februarij: à Fundatione Ordinis, & Deſcenſione Sanctæ Mariæ Virginis quater-centeſimo ter-decimo.

His te volebam VIATOR, nunc ſi lubet, greſſus, cordiſquè oculos ad te metipſum converte. QVOD ES FVIT. ERIS QVOD EST.



CON LICENCIA

En Cordova, por Andres Carrillo.

Año de 1648.

